



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO CONTRATACIÓN DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA (CONTRATO N°2/2020), DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE E INCLUYENDO EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

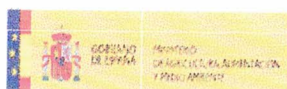
La Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra, actuando como órgano de contratación del contrato 2/2020 de servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra, e incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos y representada por su Presidente D. Alejandro Vega Riego, ha adoptado la siguiente

RESOLUCION:

- 1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 2 de marzo de 2020, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra e incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.
- 2.- En fecha 3 de marzo de 2020 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato, estableciendo un plazo de 15 días naturales que debía finalizar el 18 de marzo de 2020.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



3.- En el plazo de 15 días naturales concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

- 1.- MERCEDES MINGOTES PENDÁS.
- 2.- GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL
- 3.- SONIA DE LA PAZ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

4.- Sin embargo, con la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma, se ordena la interrupción del cómputo de plazos administrativos desde el 14 de marzo de 2020, cuando todavía faltaban 4 días para finalizar el plazo para la entrega de ofertas. Más adelante, el Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo dispuso que desde el 1 de junio de 2020 se reanudase el cómputo de plazos administrativos. Por todo ello, se entiende que el plazo para la entrega de proposiciones terminó el 5 de junio de 2020.

5.- Una vez finalizado el estado de alarma, con fecha 16 de junio de 2020 se reunió la mesa de contratación y se procedió a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las mismas, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio único: Precio.

LICITADORAS	Importe Base	Importe IVA	Importe total
MERCEDES MINGOTES PENDÁS.	4.900 €	1.029 €	5.929 €
GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL	3.750 €	787,50 €	4.537,50 €
SONIA DE LA PAZ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	4.700 €	987 €	5.687 €



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



Puntuación total:

Se aplica la fórmula prevista en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata y el resto de las ofertas económicas son valoradas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = (O_{\min} / O_i) \times 100.$$

V_i = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante "i".

$O_{\min}$ = Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

O_i = Oferta económica del licitante "i" a valorar.

Se considera que:

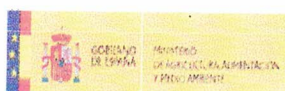
licitadoras	Puntuación
MERCEDES MINGOTES PENDÁS.	76,60 puntos
GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL	100 puntos
SONIA DE LA PAZ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	79,80 puntos

6.- Con esa misma fecha, la mesa de contratación ha elevado a este órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la candidata con mejor puntuación: GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL que ha obtenido 100 puntos.

7.- La mesa de la contratación requiere con fecha 17 de junio de 2020 a dicha licitadora, para que en un plazo de siete días hábiles presente la siguiente documentación: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, adscripción de medios personales y materiales, habilitación empresarial o profesional para realizar la prestación del servicio, declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE, justificación y desglose del bajo nivel del precio ofertado por la licitadora, declaración de pertenencia a grupo empresarial y justificación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



8.- La licitadora completó la documentación requerida con fecha 18 de junio de 2020, y la mesa comprobó que la documentación presentada era correcta.

9. En la reunión de la Junta Directiva del 24 de agosto de 2020, se acordó adjudicar el contrato de servicio a GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL

10.- El procedimiento se ha tramitado de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en concreto, el artículo 159.6 de la misma, por el que se regula el procedimiento abierto simplificado.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HEMOS RESUELTO:**

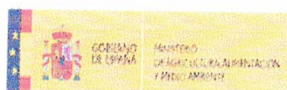
PRIMERO.- Adjudicar el contrato nº2/2020 del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra e incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, a GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL, con NIF B74109943 y domicilio en la calle Nicolás Soria, nº2, 1ªA, 33012 OVIEDO (ASTURIAS), al ser la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de la contratación.

SEGUNDO. Considerando que la oferta de 4.537,50 € (IVA incluido) presentada por la adjudicataria se refiere al periodo de prestación de servicios previsto inicialmente en el pliego, es decir, desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2022 (28 meses en total).

TERCERO. Teniendo en cuenta que con motivo de los retrasos causados por la crisis sanitaria del COVID 19, la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio tendrá que ser el 1 de septiembre de 2020 y la fecha final el 1 de septiembre de 2022, es decir 24 meses en total, se decide ajustar el precio de la oferta al periodo efectivo de duración del contrato. Por lo tanto se aplica una "regla de tres" y se obtiene un importe total de 3.889,30 € (IVA incluido).



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



Se decide por tanto adjudicar el contrato del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra e incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos con un período de duración desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2022, a GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL, por un valor estimado de 3.214,30 euros y un importe total de 3.889,30 euros (IVA de 675 € incluido).

CUARTO.- Disponer el gasto correspondiente por un importe estimado de 3.889,30 € (IVA incluido) con cargo a la partida de gastos de funcionamiento del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, firmado el 31 de mayo de 2016.

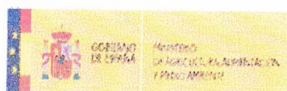
QUINTO.- Publicar el anuncio de la adjudicación en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra y notificarla a la empresa adjudicataria así como al resto de licitadores.

SEXTO.- La formalización del contrato se entenderá realizada mediante la firma de aceptación del contratista de la resolución de adjudicación, que se producirá en el plazo máximo de cinco días desde su notificación al adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.4 del Pliego y en el apartado 6.g del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



Alternativamente al recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Villaviciosa, a 3 de septiembre de 2020.

Alejandro Vega Riego
Presidente de ADRI Comarca de la Sidra



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

